



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00633789- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el doctorando Sebastián Ferrando, en la cual solicita prórroga extraordinaria para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía, sobre el tema: "Aspectos filosóficos y principios formales de una lógica de preferencias y de acciones"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es requerido para la conclusión de la tesis mencionada;

Que así mismo ha sido avalado por su Director de proyecto de tesis y por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado;

Que la comisión de enseñanza aconseja hacer lugar a dicho pedido;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER al doctorando Sebastián FERRANDO DNI 25919283 prórroga extraordinaria, a partir del día 9 de agosto de 2025 y hasta el 6 de mayo de 2026, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: "Aspectos filosóficos y principios formales de una lógica de preferencias y de acciones", de la carrera de Doctorado en Filosofía.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

